AUTORIDADES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de noviembre de 2005**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Guarino.

MIEMBROS: Señores Representantes Luis Alberto Ferrizo, Uberfil Hernández, Fernando Longo Fonsalías y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sociólogo Antonio Pérez García, Coordinador General de la Unidad de Desarrollo Municipal; contadora Marta Jauge, Directora de DIPRODE y doctora Rosario Revello, Coordinadora de Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las áreas relacionadas con los temas municipales integrada por la doctora Rosario Revello, la contadora Marta Jauge y por el sociólogo Antonio Pérez García. Hace unos instantes nos llamó el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, economista Viera, para excusarse por no estar presente, pero señaló que se sentía bien representado en las personas que conocen sobre la especialidad de los temas que trata esta Comisión.

Lamentablemente, debido a que están sesionando varias Comisiones, no fue posible que otros integrantes de esta Comisión estén presentes; por ejemplo, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración está sesionando con la visita del señor Ministro del Interior y la Comisión de Industria con el Directorio de ANCAP, por el precio de los combustibles.

No obstante, nos interesa conocer algunos criterios, sobre todo los más generales que se manejan en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en relación con las Intendencias, los criterios de distribución de los recursos, los criterios de las contrapartidas que se les exigen a las Intendencias, y todo lo que la delegación estime conveniente como aporte al funcionamiento de esta Comisión que se creó con el fin de tratar todos los asuntos municipales que tengan que ver con la Cámara de Diputados y con la descentralización.

Recién estamos comenzando a considerar estos temas. Si bien la Comisión se creó inmediatamente que comenzó la Legislatura, se constituyó realmente hace un par de meses. Pensamos reunirnos antes de finalizar el año, posiblemente el 7 de diciembre, para analizar la Ley Orgánica Municipal, para compartir la opinión de la academia a través de la participación de la Universidad de la República y de la Facultad correspondiente, la de Ciencias Sociales, oportunidad en la que seguramente invitaremos a la delegación, al Congreso de Intendentes, a Ediles, a la Federación de Municipales, con el auspicio de la Presidencia de la Cámara, del Presidente del Senado y de algunos Senadores.

SEÑOR PÉREZ GARCÍA.- Para quienes tenemos algunos años de trabajo con las Intendencias y con los problemas de descentralización, es una oportunidad interesante desde el punto de vista institucional poder entablar diálogo con esta Comisión que está actuando en este mismo sentido. Esperamos poder cooperar intensamente en función de los objetivos de fortalecimiento de los Gobiernos departamentales y de descentralización, características básicas de nuestras Unidades.

La contadora Marta Jauge, Directora de DIPRODE, se encargará de comentar las características de esa Dirección de Programas de Desarrollo. En lo personal, soy Coordinador General de la Unidad de Desarrollo Municipal y la doctora Rosario Revello, dentro de esta Unidad, es coordinadora del componente de fortalecimiento del programa que ejecutamos. Obviamente, se trata del fortalecimiento de las Intendencias, de los gobiernos departamentales.

En la introducción el señor Presidente refería a la jornada que se está preparando en la que nuestra Unidad también está participando activamente y con sumo interés. Ocurre algo frecuente en nuestras actividades, que felizmente se da también en este caso y es la convergencia de iniciativas de diferentes unidades de gobierno en torno a las mismas tareas. Estamos preparando una serie de encuentros con los Gobiernos departamentales y con técnicos en torno a lo que serían mesas de diálogo respecto a la problemática de la Ley Orgánica de las Intendencias, cuya reforma consideramos fundamental desde hace mucho tiempo, entre otras cosas para ponerla a tono con el nuevo marco constitucional dado en 1996, y por las exigencias de este momento ya que han cambiado considerablemente respecto al momento en que esa ley fue promulgada.

Además, una de las metas de nuestra Unidad es colaborar técnicamente en la elaboración de ese nuevo marco legal; entonces, en ese sentido podemos decir que estamos a disposición de la función que el Poder Legislativo y la Cámara de Diputados en particular asumirán sin ninguna duda en este terreno.

Nuestra Unidad actúa específicamente en dos grandes líneas, una es la del fortalecimiento institucional de los Gobiernos departamentales y del Congreso de Intendentes; la otra, la más conocida tradicionalmente, es la de apoyo a obras de infraestructura y programas de desarrollo local. Esto se inició antes de que esta Unidad tuviera el nombre que tiene actualmente en los Programas de Obras Municipales que inicialmente formaban parte de las actividades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con financiamiento del BID. Entre otras muchas cosas, heredamos el sobrenombre que todavía tenemos: "POM" por lo del Plan de Obras Municipales, aunque el programa que en este momento estamos ejecutando se denomina Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV, por la sucesión de Programas que se vienen dando.

De estas dos líneas, la que es más conocida es la que tiene que ver con inversiones en obras o en programas de desarrollo local. No se conoce tanto la de fortalecimiento de los gobiernos departamentales y la del Congreso de Intendentes, que es la que en este momento entendemos necesario priorizar y profundizar, dadas las exigencias de modernización y de profundización de las capacidades de gobierno de los gobiernos departamentales, a las cuales creemos que es fundamental responder. Inclusive, las inversiones que se están realizando en materia de obras de infraestructura o en apoyo a programas de desarrollo local, van a ser medidas desde los criterios de evaluación que se aplican en la Unidad en función de su contribución al fortalecimiento de los gobiernos departamentales y a la efectiva descentralización del gobierno en el país. Estas son las líneas centrales en las cuales procuramos movernos.

Para esta actividad contamos con financiamiento del BID, sin perjuicio de que también recurrimos a otras fuentes de financiación y a la articulación de programas ya existentes en distintos lugares del Estado o en organizaciones civiles que pueden contribuir a esta tarea. Por ejemplo, en este momento podemos señalar el compromiso con el grupo "La Paloma" en una serie de actividades que se están programando, que seguramente van a comenzar en marzo del año próximo, tendientes a generar espacios de discusión entre autoridades nacionales, departamentales y la sociedad civil, en relación con la modificación de la legislación

que regula a los gobiernos departamentales. Es decir, este es uno de los casos de asociación de esfuerzos con organizaciones que provienen de la sociedad civil. Esto está en la misma línea de las preocupaciones que son centrales para los miembros de esta Comisión.

En nuestro programa de apoyo a la transición de los gobiernos departamentales, hemos recibido, también, recursos provenientes de la cooperación española, que fueron volcados a esa actividad. Este tipo de articulación la seguiremos haciendo hacia adelante. Lo que he manifestado, indica en grandes líneas cuáles son los caminos que estamos recorriendo desde la Unidad de Desarrollo Municipal.

SEÑORA JAUGE.- DIPRODE en este momento maneja dos programas y tiene otros para anunciar. Maneja el Fondo de Desarrollo del Interior y el Programa de Apoyo al Sector Productivo, que está estrenando su nombre con el nuevo Presupuesto.

El Programa de Desarrollo del Interior se financia con recursos del artículo 298 de la Constitución de la República. De hecho, el 25% de ese fondo corresponde a recursos que se manejan a través de DIPRODE y el 75% restante, a recursos que se manejan a través de Ministerios y de empresas públicas. Esos recursos constituyen un instrumento muy importante para que las Intendencias puedan financiar proyectos que apuntan a sus objetivos programáticos y, por supuesto, están enmarcados dentro del programa nacional de Gobierno. En ese sentido, refuerzo lo que decía el sociólogo Pérez García en cuanto a que la descentralización es una preocupación muy importante. Lo es ya desde el momento en que se crea el Fondo -en la Constitución de 1996 aparece por primera vez el tema de la descentralización- y también porque está en el programa de Gobierno. El Presidente de la República ha hecho mención expresa a este respecto y ha sostenido que va a dar importancia al proceso de descentralización.

Esos recursos se distribuyen de acuerdo con coeficientes que son fijados por ley -no tengo aquí la información, pero la puedo hacer llegar a la Comisión-, que pueden cambiarse, porque se fijan en función de la población, de la superficie, de las necesidades básicas insatisfechas y de la inversa del producto. Aplicando estos coeficientes a cada Intendencia le corresponde un monto determinado.

Las Intendencias presentan sus proyectos, que deben contar con el aval del Intendente; son evaluados en la Dirección de Proyectos de Desarrollo y luego de aprobados técnicamente, se presentan a la Comisión Sectorial de Descentralización, que es la que tiene la última palabra. Esta Comisión está integrada por seis Ministerios que son los de Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Turismo y Deporte, Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería, y por seis Intendentes, los de San José, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Canelones y Treinta y Tres. O sea que hay varias instancias y la última es a través de la Comisión Sectorial de Descentralización.

Esos proyectos dependen del programa de la Intendencia, de la visión que tenga el Intendente de lo que quiere hacer. Pueden corresponder a cualquier área; por ejemplo, pueden ser de infraestructura, productivos o sociales. Hasta fines de 2004 el 95% de los proyectos correspondían a obras de infraestructura. Ese es el promedio. Entonces, la mayor parte de los proyectos que se presentaron hasta ahora se vinculan con la infraestructura

Una vez aprobados, esos proyectos van a las Intendencias correspondientes para su ejecución. La Dirección de Proyectos de Desarrollo tiene a su cargo su supervisión y da la certificación necesaria para que las Intendencias puedan acceder a los recursos. Ustedes ya deben saber que la situación actual es bastante compleja porque hay un atraso considerable, entre otras causas, porque se permitía traspasar recursos de un año a otro cuando el Presupuesto financiero correspondía solo al año; por consiguiente, se iban acumulando déficits y así sucesivamente. En principio, a partir de 2006 hay US$ 425:000.000 para las 18 Intendencias del interior y existe un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas, en la medida en que lo financiero coincida con lo real, de entregar recursos -se supone que una doceava parte de los US$ 425:000.000- para hacer frente a las obligaciones de las Intendencias. Ya estamos conversando con los Intendentes en la medida en que tendrán que hacer su ingeniería para poder distribuir los recursos correspondientes a lo largo del año. Esto es lo que corresponde la Fondo de Desarrollo del Interior.

El otro proyecto que manejamos -como les dije, estrena su nombre- es el Proyecto "Programa de Apoyo al Sector Productivo" y tiene cuatro módulos o renglones. Uno es de apoyo al sector productivo propiamente dicho, otro es de caminería, otro está destinado a la electrificación y hay un cuarto para capacitación. Este

proyecto hereda el proyecto del BID que manejaba DIPRODE, para caminería y electrificación, vinculado a cuencas lecheras y cuenca arrocera. En la medida en que hace tiempo que este proyecto se terminó -hace ya casi diez años; algunos llevan más de ese lapso- se entendió que no correspondía seguir llamándolos proyectos de cuenca lechera o de cuenca arrocera -como se denominaban- y todos se incluyen dentro de este Proyecto "Programa de Apoyo al Sector Productivo".

Estos proyectos no tienen por qué contar con el aval del Intendente para su presentación. En este momento estamos trabajando con las Intendencias porque nos interesa que los proyectos que se presenten estén alineados con las políticas de los Gobiernos departamentales. Asimismo, apuntan a atender iniciativas de sectores privados que presentan sus proyectos.

Por otra parte, el tema de caminería está bien trabajado con las Intendencias, y todas tienen una serie de caminerías que históricamente han sido atendidas entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección de Proyectos de Desarrollo mediante negociaciones. Actualmente, estamos presentando la posibilidad de incorporar otras caminerías en la medida en que desde el año 1987, cuando se aprobó el primer proyecto, hasta ahora, han cambiado mucho las cosas, porque hay nuevas actividades y nuevas zonas. Tratamos de ver cómo incorporarlas y no dejar las que se estaban atendiendo de la noche a la mañana.

Estos proyectos son evaluados y supervisados por la Dirección de Proyectos de Desarrollo. La metodología es prácticamente la misma en cuanto a que se liberan los fondos una vez que se certifica que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los proyectos. Esta Dirección tiene oficinas en Tacuarembó y en Rivera con técnicos -hay uno también en Atraigas- y con ellos tratamos de atender las zonas del norte, principalmente, Cerro Largo, Treinta y Tres, Artigas, Rivera y Tacuarembó que, como dije, son las que cuentan con técnicos. La presencia de esos técnicos se nota en la zona porque para traer las iniciativas a veces no es fácil establecer los canales de comunicación. De todas maneras, a través de ese proyecto -que también mencionó el sociólogo Pérez García- de Apoyo a la Transición de los Gobiernos departamentales, nos reunimos con todos los técnicos de las Intendencias y aprovechamos para plantear estas posibilidades y que ellos sean canales de comunicación con la sociedad civil e involucren a los actores, para que ellos de alguna manera lideren los procesos.

Con respecto a estos dos proyectos y a lo que dijo el sociólogo Pérez García, me interesa destacar que ahora también está funcionando en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto una mesa de coordinación que está integrada por una serie de organismos y de oficinas -es abierta y por lo tanto hay posibilidades de que se produzcan nuevas integraciones- que tienen recursos, fundamentalmente externos, para aplicar en el interior del país. La idea es coordinar y complementar porque a veces venía un proyecto que requería más recursos de los que podíamos darle, o no podíamos contemplarlo porque en el apoyo al sector productivo es bastante acotado el objetivo. Entonces, la idea es no perder esas iniciativas, evitar duplicaciones y tratar de coordinar para potenciar el uso de esos recursos.

Las novedades son que a partir de un programa que se está negociando con el BID, DIPRODE va a ser Unidad Ejecutora de dos programas, uno de microfinanzas y otro de apoyo a la competitividad. Los planteos pilotos de estos dos programas van a ser lanzados en estos días, y se supone que a partir de junio o julio del año que viene van a estar operativos para el público en general. Una de las ventanas de ingreso al programa van a ser las Intendencias, ámbito que importa en este caso.

Quiero aclarar que estos programas no son definitivos porque todavía se está trabajando sobre ellos y lo que pueda adelantar ahora puede cambiar en el futuro.

El programa de microfinanzas abarca cuatro estadios.

El primer estadio atendería a los que egresaran del Programa de Inclusión Social, con apoyos muy pequeños.

El segundo estadio sería para empresas informales que necesiten formalizarse.

El tercer estadio tiene que ver con empresas formales que tienen problemas para acceder al crédito bancario. Y el cuarto estadio sería para emprendimientos que están exportando o en vías de exportación, para ponerlos en carrera con todo lo que tiene que ver con calidad, trazabilidad, etcétera.

Cualquiera de los programas de microfinanzas va a tener una parte reembolsable de crédito. Se está analizando cuál sería la entidad de primer y segundo piso que se encargaría del crédito con tasas preferenciales y condiciones para las garantías también preferenciales. También va a haber un sector no reembolsable; en términos generales se define que lo que no va a ser reembolsable son todas aquellas actividades que beneficien no solo a la empresa sino al grupo social, a la región, al departamento y al país. En el caso de los conglomerados, por ahora todos los componentes son reembolsables y no van a tener componente de crédito porque, como dije, el nombre es apoyo a la competitividad, y de lo que se trata es de ver acciones que impulsen ese tipo de actividad.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Estaba escuchando atentamente a la señora Jauge y se me generaron algunas dudas. Una de ellas es con respecto a los montos de financiación de los proyectos de la actividad productiva. La otra es sobre el objeto de los proyectos, si son productivos o si tienen alguna limitación. También quisiera que se me reafirmara la idea de si los proyectos de desarrollo productivo se organizan por medio de entidades privadas, como las cooperativas, independientemente de que se trabaje con el Municipio o no, si están enmarcados dentro de la actividad y si pueden actuar directamente con la OPP.

SEÑORA JAUGE.- Con respecto a los fondos para microfinanzas, se habla de US$ 9:000.000 en cuatro años, pero repito que hasta que el proyecto no se firme no se puede saber exactamente. Para cada uno de los dos programas, el relativo a conglomerados y el de apoyo a microfinanzas, serían US$ 9:000.000 entre 2006 y 2009.

En lo que tiene que ver con el tipo de proyecto, los de microfinanzas pueden comprender a cualquier emprendimiento. Con relación al Programa de Apoyo al Sector Productivo el abanico es bastante amplio. Hice esa referencia porque nos ha pasado que nos pidieran apoyar proyectos de tipo cultural o social, y no podemos hacerlo por el objetivo del Programa, pero cualquier proyecto productivo, ya sea vinculado con la actividad agropecuaria, industrial o turística, puede ser financiado por ese Programa. Esos proyectos sí los trabajamos con el sector privado y muchas veces la Intendencia ni siquiera intervenía; supongo que estaba enterada, no sé cómo se trabajaba antes, pero no intervenía.

Tenemos muchas sociedades de apicultores, cooperativas y grupos de productores. En el caso de la lechería, CONAPROLE -aun cuando los productores en sí no integren otra cooperativa- sale de garantía del cumplimiento de las obligaciones, porque esos fondos deben devolverse. No apoyamos proyectos de carácter individual porque el objetivo del programa es fomentar y apuntar al desarrollo local; en ese sentido, es obvio que no podemos estar apoyando iniciativas individuales, pero sí iniciativas que se colectivizan.

También es cierto que ha habido -yo las he visto- en muchos casos cooperativas que se formaban para acceder al préstamo y al día siguiente se hacían humo. Entonces, vamos a tomar algunas medidas, no es para las cooperativas que se formen para ese momento. Si hay un grupo de productores que no tiene el respaldo de algún tipo de sociedad pero la Intendencia correspondiente se hace responsable, nosotros no tenemos inconveniente, pero no queremos caer en los errores que ya nos sirven de alerta.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Los montos de los proyectos productivos, ¿ya los tienen determinados?

SEÑORA JAUGE.- El monto es de alrededor de $ 18:000.000 en el año para las dieciocho Intendencias, lo que no quiere decir que se use en las dieciocho Intendencias. Estamos viendo si se puede definir algunos lineamientos de manera que en un año se priorice alguna zona y en otro año se priorice otra, para que en el total del Período se pueda cubrir toda el área, pero eso va a depender de las demandas que se tengan. Ahora nos han llegado algunas demandas bastante inconsistentes, no podemos aprobar el proyecto y tenemos que esperar al presupuesto del año que viene porque ya con este no llegamos.

SEÑOR FERRIZZO.- Aparentemente, a partir de julio de 2006, estaría poniéndose en práctica este proyecto, y ya estamos en noviembre. La contadora Jauge dijo que una de las ventanas posibles sería la Intendencia; la gente va y presenta el proyecto en la Intendencia. ¿La aprobación quedaría a cargo de DIPRODE o la Intendencia hace un filtro de las empresas que se presentarían al proyecto?

SEÑORA JAUGE.- Que la Intendencia sea ventana es un hecho y va a definir lo grande. Por ejemplo, si se exige que sea un grupo de productores y se presenta uno solo, si la actividad no está comprendida o es inviable, van a decir que no corresponde. Después van a la Dirección de Proyectos y Desarrollo, y ahí se evalúa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi pregunta va dirigida al señor Pérez García. Cuando hablamos de fortalecimiento y de las obras de infraestructura que entrarían dentro de la Unidad de Desarrollo Municipal, ¿se trata de los fondos especiales de lo que en el Presupuesto se definió como el 3,33%? Aprovecho para ver el origen de los recursos de estos proyectos y a su vez lo que en el Presupuesto se distribuye -creo que en el artículo 214- y en qué instancia del Gobierno Central es que se evalúa para habilitar el ejercicio de esos dineros.

SEÑOR PÉREZ GARCÍA.- Aquí hay dos fuentes diferentes. Sobre los fondos de desarrollo le corresponde contestar a la contadora Jauge.

El financiamiento del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV es específicamente el que ejecuta la Unidad de Desarrollo Municipal y cuenta con un financiamiento de US$ 60:000.000 provenientes del BID -es decir, son fondos de endeudamiento externo- complementados por una participación nacional de US$ 15:000.000. Obviamente, la ejecutabilidad de los US$ 60:000.000 depende de que existan los recursos de contrapartida para ser aplicados "pari passu" con los desembolsos del fondo del BID. En el momento actual el Programa ha sido hasta cierto punto víctima de factores de retardo en su ejecución -el Programa IV es el que actualmente tenemos entre manos- en razón de que comenzó a ejecutarse a mediados del año electoral y con todas las transformaciones que se quieran, inclusive con la definición de los criterios de las propias Intendencias municipales en cuanto a los proyectos que eran prioritarios; por eso se ha dado un cierto retraso.

Eso llevará, casi en forma inevitable, a que el período de ejecución se prolongue, eventualmente, un año más. Esos son los recursos centrales.

La Unidad de Desarrollo Municipal está habilitada a obtener, además, fondos complementarios para los mismos proyectos. En ese caso, los recursos que se puedan obtener pueden ser considerados como parte de la contrapartida nacional, aun cuando su origen sea externo. Eso disminuye la partida presupuestal que se aplica como contrapartida del Programa. En términos generales, esa es la configuración de los recursos de que disponemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se hizo referencia al fondo de $ 425:000.000 que habría para las dieciocho Intendencias. Eso correspondería al artículo 298 y no estaría incluido en el porcentaje de los $ 3.200:000.000. Me gustaría que se me aclarara este punto.

SEÑORA JAUGE.- A través del artículo 214 se aportaron esos $ 3.400:000.000 de base y el 3,33%, pero nosotros no tenemos nada que ver con eso sino con el artículo 298.

Esta pregunta me permite avanzar en otro aspecto que me parece interesante en cuanto a que se pretende introducir alguna modificación. A través del artículo 298 las Intendencias disponen del 25% que administra DIPRODE. El 75% restante es gastado por los Ministerios y empresas. Esto no quiere decir que ese 75% sea gastado en el marco de un programa coordinado con las Intendencias. Lo que ha planteado la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Comisión Sectorial de Descentralización es la aspiración de que ese 75% de alguna manera pueda alinearse con los programas de las Intendencias para que estas sepan cómo se van a utilizar esos recursos.

Por ejemplo, si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pretende hacer un aeropuerto en el departamento de Salto y la Intendencia no está interesada en eso sino en un puerto, es necesario que se coordine. Lo que se pretende es que los Ministerios coordinen con las Intendencias lo que van a hacer en el marco de sus políticas de inversiones.

En ese sentido, la Comisión Sectorial había planteado -esto está en la ley- la obligación de presentar un plan de descentralización. No quiero ser tan ambiciosa porque un plan llevaría bastante tiempo, pero sería bueno

presentar, por lo menos, algunos lineamientos para la descentralización acordados con las Intendencias. Eso facilitaría inclusive el uso de los recursos de nuestra Dirección, en la medida en que se supone que los proyectos van a estar dirigidos hacia eso. A los Ministerios se les pidió que trajeran al seno de la Comisión Sectorial las inversiones que consideraran prioritarias en los departamentos del interior para el año 2006. La idea es que se articule con las Intendencias la aplicación de esos recursos. Esta es una novedad. Pretendemos que antes de fin de año esto se haya coordinado.

A nosotros se nos ha pedido la información acerca de lo que está previsto en el presupuesto del Programa de Apoyo al Sector Productivo para empezar a definir esos lineamientos que apunten a la descentralización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que me queda pendiente es lo relativo al financiamiento del Programa de Apoyo al Sector Productivo, que sería a través de recursos del BID.

SEÑORA JAUGE.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero tiene un financiamiento adicional a los $ 425:000.000. Me gustaría conocer la magnitud del financiamiento y el origen.

SEÑORA JAUGE.- Son recursos de Rentas Generales votados en el Presupuesto. Son absolutamente independientes, fueron votados en el Presupuesto como Programa de Apoyo al Sector Productivo, con todas sus aperturas y renglones y son aproximadamente $ 75:000.000 en total. De allí aproximadamente unos $ 35:000.000 son para caminería, $ 29:000.000 para electrificación, $ 5:000.0000 o $ 6:000.000 para capacitación y el resto para apoyo al sector productivo. Pero podemos cambiar el destino de esos recursos. Si mañana tenemos un proyecto de electrificación que resulta importante para la o las Intendencias, podemos sacar recursos de los otros ítemes para aplicarlos a ese plan. Con las autorizaciones correspondientes, es posible cambiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según entendimos, esos recursos establecidos en el artículo 214 estaban atados a compromisos de gestión pero no directamente controlados ni en función de proyectos acordados a nivel de la OPP. ¿Serían totalmente independientes y de libre disponibilidad de las Intendencias?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

SEÑORA JAUGE.- Me parece interesante que los integrantes del interior se compenetren con el funcionamiento de esto, porque es bastante engorroso. Nos hemos encontrado con que aparecen dificultades y a veces no se aprovechan las oportunidades. Nosotros enviamos a todas las Intendencias y a Presidencias de las Juntas estos cuatros proyectos a los que me referí y me dijeron que no les llegó nada, pero estoy segura de que sí. Me parece que es importante que la gente esté enterada. Además, es interesante mostrar a la gente que se trata de un período, que no todo se va a resolver en el 2006, que se van a ir intercalando y programando los proyectos a lo largo del período; esa es la esencia del plan estratégico. Hay muchas cosas para hacer pero en el primer año no se va a poder hacer todo; creo que hay que preparar a la gente. También es importante darle a los actores sociales la responsabilidad que tienen porque es muy fácil pedir, reclamar y enojarse, pero ellos tienen los instrumentos y los tienen que manejar. Hay que trabajar en ese sentido.

SEÑOR YANES.- No quiero dar la impresión de que no nos interesa el tema porque no hacemos preguntas. Lo que ocurre es que este tema es engorroso y lo desconocemos. Como decía el señor Presidente, de la lectura de la versión taquigráfica surgirán las inquietudes para plantear en próximas reuniones.

Sería interesante saber si tienen una página "web" para consultar. Además sería oportuno que nos hagan llegar la documentación en forma digital, tal como lo hacen con las Intendencias, para poder seguir esta problemática, desasnarnos, pero también para que esta Comisión se especialice en los temas municipales a

fin de articular y dar una ayuda. Si conocemos esa información o solicitudes que envían a las Intendencias y a las Juntas Departamentales, también podremos hacer algún aporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen una página "web" excelente; hemos tenido que bajar información relativa a Cerro Largo y ha sido útil para los Ediles y como contralor de algunas obras.

Solicitamos que además de lo que nos puedan enviar individualmente a nuestros correos, nos hagan llegar los documentos a través de la Secretaría de esta Comisión, que es la mejor vía porque se encarga de hacerlos llegar a todos los integrantes, inclusive a quienes no estuvieron presentes.

La Comisión agradece la presencia de la delegación en este primer encuentro y está abierta para todo lo que puedan sugerir. Seguramente estaremos en contacto, a veces por planteos puntuales de las Intendencias y, por supuesto, coordinaremos la jornada sobre la Ley Orgánica Municipal.

Se levanta la reunión.